



V.J.M.J.

**Comunicado en relación con los lineamientos de un
Protocolo recientemente aprobado para la interrupción
legal del embarazo recientemente aprobado**

Queridos fieles de San Luis:

Como Pastor de la Diócesis de San Luis me dirijo a Ustedes con consternación en relación con motivo de la reciente promulgación por parte el Ministerio de Salud de la Nación del *Protocolo para la atención integral de la personas con derechos a la interrupción legal del embarazo*. La *Conferencia Episcopal Argentina* y otras entidades eclesiales y médicas han expresado también su honda preocupación.

Esta disposición ministerial que afirma como un *Derecho la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)* es confusa porque denomina *interrupción* lo que es un *aborto*, es decir, un *asesinato* de una vida humana indefensa. Jamás será un 'logro social' sancionar una ley semejante.

Como les escribía en mi *Carta Pastoral sobre la vida (8.V.2012)*, "ninguna circunstancia, ninguna finalidad, ninguna ley del mundo -nos enseña el beato Juan Pablo II- podrá jamás hacer lícito un acto que es intrínsecamente ilícito, por ser contrario a la Ley de Dios, escrita en el corazón de cada hombre, reconocible por la misma razón, y proclamada por la Iglesia" (*Evangelium vitae*, n. 62). Por ello, el aborto directamente intentado no es ley ni un derecho.

El Papa Francisco en su reciente Encíclica *Laudato Si'*, nos dice que "tampoco es compatible la defensa de la naturaleza con la justificación del aborto. No parece factible un camino educativo para acoger a los seres débiles que nos rodean [...]". Y, citando a Benedicto XVI, nos recuerda asimismo que "si se pierde la sensibilidad personal y social para acoger una nueva vida, también se marchitan otras formas de acogida provechosas para la vida social" (*LS*, n. 120).

¿Cómo se podría hablar de la dignidad del hombre, cuando los mismos hombres con sus leyes permiten matar al más débil e inocente? ¿Amparado y en nombre de cuál justicia se realiza la más injusta de las discriminaciones entre las personas, al legislar que algunos son dignos de ser defendidos y de vivir, mientras a otros se les niega tal derecho?

Es de desear pues, que todos aquellos a quienes les corresponde ordenar a través de las leyes la sociedad para el bien común, aunados todos sus esfuerzos para tener la valentía de edificar en la Vida a la sociedad que todos queremos en armonía, paz y justicia social.

Por tal motivo, y conmovido con todos Ustedes y los hombres de buena voluntad por la insistencia sistemática y con una programación inexplicable con la que se combate la Vida del niño por nacer y la Familia -célula básica de la sociedad-, expresamos la oposición más fuerte y decidida a estas leyes que no son leyes porque no son justas y lesionan gravemente el tejido social.

Por otra parte, invito a los sacerdotes de la Diócesis y, especialmente a las familias católicas, a que organicen en sus Parroquias, turnos de adoración al Santísimo Sacramento y rezo del Santo Rosario para pedir a Dios que tenga misericordia de nosotros y bendiga nuestra Diócesis concediéndonos el don de la fidelidad a sus mandamientos. A la vez que quiero animarlos exhortándolos a que tengan el coraje de defender la vida, desde el lugar en que se encuentren, aún y a pesar de las presiones que reciban para actuar en contra de la ley natural y de la divina.

Mientras les recuerdo que no dejen de rezar por mí, elevo oraciones a Dios nuestro Padre para que los bendiga en Cristo y María Santísima, Madre de la Vida,



+ Pedro D. Martínez A
+ Pedro Daniel MARTÍNEZ PEREA
San Luis, 24 de junio de 2015
Nacimiento de san Juan Bautista